

PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA CUBRIR UN PUESTO DE COORDINADOR/A DE LA INICIATIVA “GRAN CANARIA ISLA INTELIGENTE” DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A. DE CARÁCTER UNIPERSONAL (SODETEGC).

	DNI	Total Méritos Máx. 12 ptos.	Competencias Máx. 8 ptos	Total Puntuación Max.20 ptos
1	03877226R	11,00	8,00	19,00
2	42843008B	10,00	8,00	18,00
3	52313397N	7,00	7,50	14,50
4	78483529P	10,00	3,00	13,00
5	43274571W	8,00	4,00	12,00
6	43763007X	8,00	3,50	11,50
7	43277800B	7,00	4,25	11,25
8	54091433X	0,75	0,00 *	0,75

(*) Aspirante no presentado/a.

Nota:

Tal y como indican las bases de la convocatoria, quedan calificados como idóneos aquellos aspirantes que tengan una puntuación total igual o superior a 14 puntos. El listado de aspirantes idóneos, ordenado de mayor a menor puntuación, servirá de resolución del proceso. El aspirante elegido será el que obtenga la puntuación más alta resultante de la suma de las diferentes fases. Se seguirá el orden de llamada por dicho listado, de los aspirantes calificados como idóneos, en caso de que el primero del listado no resultare contratado por cualquier causa y así sucesivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 2018